EXPTE. D- 3107





## PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley

ARTICULO 1: Declárase Monumento Histórico Provincial, definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley Nº 10.419 y sus modificatorias, al edificio de la "Pulpería de Cacho", del partido de Mercedes, ubicada sobre la calle Héroes de Malvinas y el Río Lujan, identificado catastralmente como: Circunscripción II – Sección A, Chacra 80, Parcela 1b., Partido de Mercedes.

ARTICULO 2:Dispónese, en testimonio de la presente Declaración, la imposición de una placa en el frente del inmueble mencionado en el artículo 1 de la presente.

ARTICULO 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SANTIAGO E. REVORA
Ciputado P.P.V
H. Camara de Diputados
Cia de Buenos Aires





## **FUNDAMENTOS**

Las pulperías tienen su origen en los inicios de los tiempos coloniales. Fueron un símbolo de la vida rural de la época y un lugar de expresión de la cultura popular, donde el gaucho se aprovisionaba de yerba, bebidas alcohólicas, intercambiaba mercancías y se entretenía jugando a la taba, truco, carreras cuadreras o mediante duelos verbales filosos en tono de payadas.

Estos establecimientos eran un lugar de encuentro de los sectores populares en la inmensidad y soledad de la pampa. Allí la gente comprobaba que podía seguir hablando después de días sin intercambiar palabras con ningún ser humano.

El origen del nombre pulpería no está libre de controversias. Existen dos corrientes explicativas: los "americanistas" que derivan el nombre de la voz mejicana "pulque" y los "hispanistas" que se apoyan en el latinismo "pulpa". El vocablo mejicano "pulpear" era tomar aguardiente de maíz, que se elaboraba por la fermentación de la pasta machacada del maíz, que llamaban "pulpa". En cuanto a la denominación española, "pulpear" era comer bien, por llamar pulpa a la carne. Quienes se inclinan por esta última corriente también afirman que como las pulperías las regentearon los gallegos en un primer momento, allá por el 1600, las llamaron igual que los lugares que en sus tierras vendían pulpos curados.

Las pulperías solían estar estratégicamente localizadas en cruces de caminos. Fundamentalmente eran casas de abasto. En las paredes, acomodados sobre estantes, se podían observar diversos objetos que estaban a la venta de los parroquianos: botellas de aguardiente, cajones de tabaco, bolsas de legumbres, junto a tercios de yerba y fardos de cuero vacuno.

El aguardiente era la bebida de mayor consumo, y la costumbre era llenar un vaso grande y convidarle a los presentes pasándolo de mano en mano y no era bien visto rechazar el ofrecimiento. La mayor provisión de aguardiente provenía de San Juan y Mendoza. Al igual que lo que ocurría con la yerba mate de Misiones, la producción y comercialización estaban en manos de los jesuitas.

El vino se vendía "suelto" y el que se tomaba en las pulperías era el Carlón, oriundo de Benicarló, provincia de Castellón, España. El vino era transportado en barriles de madera





conducidos por carretas viñateras consignadas a mercaderes que realizaban la distribución a las pulperías. Algunos pulperos lo diluían en agua y lo llamaban *Carlín* o *Carlete*, y era vendido a menor precio.

Los pesos y medidas eran distintos en aquella época. Los líquidos se vendían por media arroba (8,065 litros), asumbre (2,02 litros), media asumbre (1,008 litro), cuartillo (0,504 de litro) y el medio cuartillo (0,252 de litro).

Las rejas era uno de los aspectos distintivos de las pulperías. Estas se extendían del piso al techo y tenían como objetivo resguardar la seguridad del pulpero de las trifulcas y los cuchillos de los paisanos.

Una disposición de 1923 obligo a las pulperías a vender solo bebidas espirituosas, situación que dio lugar a una disminución progresiva de estos establecimientos y la proliferación de los almacenes de ramos generales. Pero no se fueron sin dejar marcas en las historia: como aquella denomina *El Caballito* ubicada en Rivadavia y Polvorín (hoy Emilio Mitre) y que presto su nombre al barrio donde estaba ubicada, la pulpería donde escapa Juan Moreira antes de su muerte, o la que inspiro el Vals de Héctor Pedro Blomberg "la Pulpera de Santa Lucia", donde allá por años '40 del siglo XIX se encontraba aquella rubia cuyos "ojos celestes reflejaban la gloria" y "cantaba como una calandria".

 $f_{i}$ 

En el siglo XVIII la ciudad de Mercedes era un puesto de avanzada militar en el límite de la frontera con el indio y contaba con una población permanente. En aquel momento se constituyó como un punto de entrada de comercio con los indios, ya que desde allí salían las expediciones de carretas hacia Las "Salinas Grandes" (Hidalgo, La Pampa). La expansión del comercio de la sal, impulsó también la proliferación de pulperías para el abastecimiento y la sociabilidad de los viajeros. Hacia 1835, La Guardia de Lujan (actual ciudad de Mercedes) registraba 51 pulperías, siendo la localidad con más establecimientos de este tipo en la provincia y cuatro años más tarde, la mayor actividad comercial de la zona oeste.

Todavía quedan huellas de esa historia. En las afueras de la ciudad existe una antigua pulpería construida en la vera del Río Luján conocida como "La pulpería de cacho". Es una de las últimas pulperías de la región pampeana que todavía mantiene su fachada intacta, incluso el palenque donde los paisanos ataban sus caballos, con paredes de ladrillo de 45 cm de espesor.





Varios personajes famosos frecuentaron el lugar, de hecho, era una de las pulperías visitadas por el gaucho Juan Moreira, del que aún se conserva el pedido de captura original que data del año 1868.

La pulpería ha sido escenario natural para películas memorables como *Don Segundo Sombra y La Pulpera de Santa Lucia.* Actualmente, constituye uno de los establecimiento culturales y turísticos más importantes de la ciudad, donde todos los fines de semana concurren cientos de turistas a experimentar un pedazo de la historia rural pampeana.

El predio fue declarado Monumento Histórico Municipal, por el Honorable Consejo Deliberante de Mercedes, mediante ordenanza 5806/04, el 10 de mayo de 2004.

Por lo expuesto, consideramos que la pulpería de la ciudad de Mercedes merece un lugar destacado en la historia cultural de la Provincia de Buenos Aires y solicitamos a los y las legisladores/as acompañen con su voto el presente proyecto de ley.

ŧ

SANTIAGO E. REVORA Diputado - F.P.V H. Cámara de Diputados Lovíncis de Buenos Aires